



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL02-25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA ANTONIA MARÍA ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA COROMOTO ELISABETH SÁNCHEZ LORENZO.
DON ANTONIO MANUEL SANTANA YANES.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN.
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN.
DON SANDRO GÓMEZ MIRALLES.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 13 de febrero de 2025, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel González Gómez y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- LA NECESIDAD DE VIVIENDA PÚBLICA EN TAZACORTE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel González Gómez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, diciendo: Buenas tardes a todos y a todas, gracias al público que nos acompaña esta tarde, tiene la palabra el Sr. Rodríguez.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Hay un instrumento legal que lo permite la Ley de Bases del Régimen Local en el sentido de que los Grupos Políticos que tengan una cierta representación pueden pedir Plenos extraordinarios a lo largo del año. Nosotros dentro de esta Corporación somos junto con el PSOE los únicos que pudimos pedir Plenos extraordinarios con carácter extraordinario según la Ley de Bases y ante ello, claro está, hay temas que nos preocupan y nos ocupan y creo que son para hacer un Pleno que pidamos de manera extraordinaria, porque yo diría que le preocupa a la gran mayoría o a gran parte de la mayoría de la ciudadanía de Tazacorte. Uno de esos temas va ligado al tema de la vivienda, somos conscientes de que estamos en un municipio de los de menor renta per cápita de Canarias, también de las mayores tasas de desempleo de Canarias, y que demográficamente tenemos una de las poblaciones más envejecidas de Canarias, también hemos perdido población como ningún otro pueblo de nuestro archipiélago. Ante eso, hay parámetros sociales y económicos que se pueden ir abordando dentro de las competencias que tengamos, que no las tenemos todas, pero sí podemos hacer políticas tendentes a mitigar.

Hoy abordamos el tema de vivienda, porque entendemos que la vivienda ligada al trabajo es un tema primordial para la realización personal y familiar de cualquier colectivo dentro de la sociedad, si no hay empleo ni vivienda desgraciadamente la sociedad no va evolucionando, ni funcionando bien. Hemos visto en estos años que la política de vivienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido muy carente, poco implicada y yo les voy a dar algunos datos que me llegan a la cabeza. El otro día hablaba el Presidente del Gobierno de que ponía a disposición 35.000 ó 37.000 viviendas de la empresa pública Sareb, que al final es lo que llamamos el Banco malo que de alguna manera absorbió esas deudas o inactivos inmobiliarios que tenían muchas Cajas y muchos Bancos. Es curioso que después de la burbuja inmobiliaria del año 2008 se diga que ahora se puede disponer de 37.000 viviendas, eso nos viene a decir que todas esas viviendas han estado paradas tantos años, con lo cual me parece un tema sumamente absurdo, ¿no? Me parece inverosímil que se diga esto, porque al final es como el que posa un número activo de viviendas parado, ante la necesidad imperiosa de demanda que había, pero es que esa también ha sido la tónica de los diferentes Gobiernos autonómicos, el de Canarias también lo tuvo parado en materia de vivienda durante más de una década, yo diría que empezó a despertar algo la legislatura pasada y todavía no están esos logros iniciales conseguidos.

Yo lo que quisiera proponerle al Pleno, es dentro de nuestro nivel competencial hasta dónde podemos llegar nosotros de cara al futuro en ese sentido, que yo soy consciente de que los Ayuntamiento no construimos viviendas, pero tenemos que facilitar el acceso al suelo y que existan iniciativas para la promoción de vivienda pública y hay diferentes apartados dentro del régimen de vivienda, tanto de una manera como de otra, ese es el fin que tiene esta propuesta. He visto con escepticismo e incluso cuando nos invadió el volcán, una cierta indiferencia por parte de las Administraciones superiores en el sentido de construir vivienda pública, tanto es así, que se declaraban obras de emergencia para la apertura de una carretera, de un camino, etc... menos para la construcción de





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

vivienda pública, con lo cual en ese sentido ha sido un fracaso. Ante todos estos acontecimientos, algo tendrá que decir esta Administración y yo le pediría al Pleno que seamos conscientes de que de cara al futuro o al presente, de hacer un Plan de Vivienda para Tazacorte dentro de nuestro nivel competencial. Tenemos herramientas para ello, quien quiera verlo lo ve, quien no lo quiera ver no lo ve, a mí me sorprende que el Cabildo Insular subvencione 5.000.000€ para la adquisición de suelo y que este Ayuntamiento todavía no proponga un suelo, eso me deja atónito en el sentido de que hay seis Ayuntamientos de catorce que ya se han acogido a esas subvenciones, que van en torno a un gasto de unos millones, que hay 3.000.000€ más por parte del Cabildo Insular y el Ayuntamiento todavía no ha manifestado una política de decir, denme dinero que yo tengo suelo para comprar y subvencióname, lo cual me sorprende y no gratificantemente. Me parece que no se está haciendo la gestión correcta y más cuando hay dos parámetros; primero tenemos el Plan General que ya nos dictamina los suelos de vivienda pública y después, tenemos otro que facilita el Gobierno de Canarias, como es el Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, es decir, tenemos dos herramientas y no utilizamos ninguna. Seis Ayuntamientos ya han cogido subvenciones y éste todavía no ha cogido una subvención, ni ha propuesto otra.

Otra cosa muy grave, después de la erupción del volcán, está claro que tenemos un Plan General del año 2004, yo soy consciente de que no está desarrollado en su totalidad, pero también soy consciente de que urbanísticamente conlleva unos cambios urbanísticos el Plan, ¿por qué? Porque la fricción en el territorio ha sido cuantiosa. El Ayuntamiento lleva una subvención desde enero del año pasado sin licitarla, ni encomendar la redacción, actualización o la puesta en marcha de ese Plan General después del tema del volcán del año 2021, llevamos curiosamente trece meses sin encomendar. Eso que bien se le podía encomendar como medios propios a las empresas públicas GESPLAN o GESTUR o bien sacarlo a una licitación, es decir, llevamos trece meses de inacción con el tema del Planeamiento Municipal. Ante esos acontecimientos, de que no usamos las herramientas del Planeamiento, porque esas herramientas ya las tenemos y no las usamos para demandarle al Cabildo que nos financie compra de suelo. No usamos la herramienta de las modificaciones que tendríamos que hacer en el Plan, no usamos las herramientas de las medidas urgentes en materia de vivienda por el Gobierno de Canarias. Está claro que a nosotros nos invita a presentar propuestas concretas, por eso les vengo a decir que ante estos acontecimientos, nosotros vamos a ser colaboradores, no vamos a hacer una oposición en vano, si no hay capacidad para buscar esos terrenos, nosotros los tenemos, si no hay capacidad para modificar ese planeamiento, nosotros lo tenemos, si no hay capacidad para fomentar vivienda, bajo nuestro pobre conocimiento, nosotros lo tenemos. Esta Moción o propuesta lo que viene a decir es, que hay que hacer una apuesta decidida en materia de vivienda y no porque ya lo marque la Constitución Española en el artículo 47, que también nos dice que aparte de hacer política en materia de vivienda, también hay que hacer política urbanística que no sea especulativa y que beneficie al desarrollo de la vivienda pública y nosotros estamos también por esa labor. En ese sentido, lo que les vengo a decir y a proponer es que deberíamos





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hacer una Comisión, que no dependa de la política de turno, el que esté de vocal en un momento dado y ya está y ahí se acabó, no hay más planificación.

En la legislatura pasada se hizo una buena política a la hora de obtener suelo, pero curiosamente llevaba el tema de la inacción de la búsqueda del recurso para la construcción de vivienda pública durante quince años, no se puede estar esperando la buena voluntad del Grupo político que entre, si tiene iniciativa, si no la tiene, sino hay que hacer una programación que tenga en la agenda este Ayuntamiento, independientemente de los colores que se tengan. Por eso creo yo, que se debe haber una Comisión de Seguimiento, aparte se debe plasmar ya en la agenda el tema del patrimonio municipal del suelo, no confundan el patrimonio del suelo con el tema de los bienes inventariables, es la búsqueda de suelo de una manera o de otra, está la manera de comprar directamente o el crecimiento urbanístico y el compromiso y manera que tengas de desarrollarlo. Y yo no quiero decir que venga uno a monopolizar el tema legal, sino marcar las pautas para que mañana cuando no esté Juan Miguel, cuando no estemos los que estamos aquí, tengan una guía para llegar a unos puntos de desarrollo en materia de vivienda, hay algunos que marca la Ley y también habrá que marcarlos dentro del Planeamiento de cara al futuro, como son las cargas y no cargas de los diferentes sectores, de los diferentes desarrollos a nivel urbanístico, si son del 5%, del 10%, del 15%, si metemos bonificaciones fiscales a los Promotores que promocionen vivienda. Nosotros presentamos una Moción y nos la echaron atrás, algunos se pensarían que uno viniendo de donde viene, se piensan que uno quería premiar a los Promotores y no, queríamos dar una manera incentivada. Ante los acontecimientos económicos de que invertir en vivienda pública tiene menos resultado, tuvieran unas bonificaciones a nivel municipal y por eso no se retraía tanto dinero de las contribuciones o de las licencias que ellos hicieran, pero bueno no se llevó a cabo, pero yo creo que es un tema que debe estudiarse. Lo que pone el acuerdo, que después debería decirlo Isabel, si no lo busco por aquí entre tanto papeleo qué proponemos.

Otras cuestiones que vemos carentes de transparencia Sr. Alcalde, las Casas de los Maestros, sinceramente el Concejal lo ha hecho muy mal, el Concejal se tenía que haber cernido al compromiso que había suscrito con VISOCAN en el año 2021, les he pedido por activo y por pasivo en dos ocasiones por escrito, que se me de acceso a los expedientes de las Casas de los Maestros y de la rehabilitación de vivienda en el medio rural y todavía espero la contesta. Lo cual hace suponer o hace pensar cosas malas, pero es que en cualquier mente sana te hace pensar mal, por qué no me das esta documentación, por qué no me permites el acceso a estos expedientes, yo creo que es un tema tan serio y debería ser tan transparente, que ni les aconsejo a ustedes, ni yo me trincaría las manos en especular con ello, es más, yo no lo hice y en el año 2021 suscribí un Convenio con VISOCAN claro y transparente, hay que ser muy tortuoso para interpretar otras cuestiones. ¿Sabe por qué lo hice tan claro y transparente? Porque sé que seis viviendas para tanta demanda no satisface a nadie, con lo cual, nadie que se precie en política puede estar especulando, será cuestión de la edad pero yo ya no estoy para estar diciendo mentiras ni inventándome las cosas. Entonces yo le voy a pedir un efecto de responsabilidad, creemos el acuerdo que le proponemos, porque nosotros estamos por la labor de sumar no de restar y desde luego de cara a la opinión pública, a





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

futuros adjudicatarios y hacia el pueblo, es lo mejor que corresponde, pensar en otras cosas Sr. Alcalde yo creo que es ignorar y se lo digo con el corazón en la mano, venimos con ese afán constructivo.

Esta es una de las propuestas o Mociones que aprovechamos bajo el Reglamento Orgánico Municipal, puesto que somos el Grupo mayoritario en esta Corporación y está claro que con esta cuestión y varias cuestiones más, pues las iremos homologando, yo sé que es una cosa atípica lo que se hace en la Administración Local, pero nosotros usamos las reglas legales para exponer nuestro sentir. Y después Isabel, si quieras pues ellos que hagan y tú el acuerdo, para no repetirme...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo: ...De momento el Pleno lo dirijo yo y yo ahora le doy la palabra a Isabel para que nos explique. No sé si intervenir ahora o después, no tenía pensado intervenir, pero ante algunas de las apreciaciones que ha hecho el Sr. Rodríguez, creo que no debo quedarme callado.

En cuanto a lo que habla de la disposición de suelo al Cabildo para la construcción de viviendas, el Cabildo ha pasado solicitud a los Ayuntamientos que tuvieran disponibilidad, en primer lugar disponibilidad de suelo para la construcción de vivienda, del cual este Ayuntamiento carece de suelo de titularidad ahora mismo, sólo tenemos el dotacional que podría servir para eso, pero no tenemos disposición de suelo. Luego se habló de la posibilidad de subvencionar para la compra de ese suelo, para ponerlo a disposición para la construcción de esas viviendas, sino me equivoco Los Sauces y Tijarafe son los municipios que han recibido subvenciones para la construcción de esas viviendas. Nosotros lo propondremos también, se va proponiendo por municipios las propuestas de suelo, ahora estamos muy centrados en salgan esas 134 viviendas, creo que es lo primordial para este municipio, somos isla también y sabemos de la carencia de vivienda pública en todos los municipios, no sólo en el nuestro. Evidentemente, como Grupo de Gobierno de Tazacorte, tenemos que trabajar y luchar por la creación de vivienda en nuestro municipio y creemos que cuanto antes se puedan construir esas 134 viviendas, el Concejal nos hablará después de la situación actual que pueden estar esas viviendas.

El Plan General, como usted bien sabe GESTUR no era medio propio de este Ayuntamiento, lo hemos tramitado nosotros, lo hemos declarado como medio propio, no es algo que sea de un día para otro. Nosotros lo propusimos, ellos lo aceptaron, porque creemos y así nos asesoraron desde diferentes lugares que es el medio que cuenta con las personas y los recursos necesarios, para la posible actualización puntual de ese Plan General. Hemos mantenido dos reuniones con la empresa de GESTUR para ver esas necesidades de actualización puntuales de ese planeamiento. Me llama poderosamente la atención que diga que no seamos capaces de haber actualizado el Plan General, un Plan General que si mal no recuerdo es de 2004, y le hago una pregunta retórica no hace falta que me la responda. ¿De 2004 a hoy cuántos años ha gobernado? Nosotros lo vamos a actualizar en un año y siete u ocho meses que llevamos gobernando.





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Las Casas de los Maestros, igual, he hablado personalmente con usted, como bien dice me ha pedido los expedientes dos veces, las dos veces le he dicho que los expedientes tienen informes muy sensibles desde Servicios Sociales, que no tengo, ni tenemos ningún tipo de inconveniente en que los venga a ver aquí al Ayuntamiento. La Secretaría puede corroborar que yo le he dicho, que si tengo que pasárselo por escrito, se lo paso por escrito, está preparada incluso la documentación, me ha dicho en varias ocasiones el técnico de la Oficina de Vivienda, que tiene la documentación preparada para que venga y la vea cuando quiera. De hecho, en una de esas reuniones creo recordar que le dije que no se podía llevar los expedientes por contener información sensible, que podía venir cuando quisiera y usted me dijo que yo no le había autorizado a que viniera a verlos. Hablé con la Secretaría y le dije que tenía autorización para venir a verlos cuando quisiera e incluso si quería que se lo pasara por escrito, si quería que quedara documentado y firmado que usted había accedido a esa documentación, creo que en dos ocasiones hemos hablado ese tema... Sí las Casas de los Maestros yo creo que se podían haber entregado incluso antes de las elecciones, pero como bien dice hubieran sido seis familias contentas y muchas descontentas y en un año electoral eso no es muy popular.

Como dije no quería intervenir, pero bueno creo que tenía que defender nuestra postura con estas palabras.

D. Juan Miguel dice: Si me permite Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Espere un momento Sr. Rodríguez, tiene la palabra la Sra. Secretaria Isabel, para que nos explique qué tenemos que tomar en consideración en este Pleno y luego...

Interviene D. Juan Miguel diciendo: ...Si me permite, no quiero interrumpir, pero yo creo que las consideraciones que tenga que hacer Isabel, tendrán que ser a posteriori de uno, ¿no?

El Sr. Alcalde-Presidente dice: No, antes de poder elevar a votación o lo que corresponda nos va a explicar qué acuerdos debemos tomar o qué es lo que procede en este caso.

Informan los Servicios Jurídicos: Yo lo que quiero que les quede claro es que nunca en un Pleno así puede salir un acuerdo que necesite tramitación de un expediente posterior, es decir, el acuerdo que aquí pueden tomar es el compromiso de inicio de expediente, de creación de esa Comisión con la tramitación del procedimiento pertinente. Así, como en el tema del caso del fondo del patrimonio municipal del suelo, que entre otras cosas es una obligación legal y hay que hacer una serie de trámites, hay que elaborar informes para el tema de la creación de la Comisión de Vivienda donde se fundamente la base legal para la creación de esa Comisión, las competencias municipales en materia de vivienda hay que tenerlas claras. Esa Comisión de Vivienda no puede extralimitarse en las competencias que tengan atribuidas las Administraciones Locales en esa materia, la viabilidad administrativa y económica de esa propuesta, se debe llevar a Comisión y a Pleno





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

la aprobación de esa Comisión, que deberá recoger los objetivos de la Comisión, la composición, las funciones principales, el régimen de funcionamiento y las reuniones, y publicar ese acuerdo plenario en el Boletín de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo estoy diciendo, porque si quieren que inicie ese expediente, que ya se verá como finaliza ese expediente, aquí hoy no se está aprobando que se vaya a crear la Comisión de Vivienda y que se vaya a crear hoy el fondo patrimonial municipal del suelo, si no que se va a iniciar el expediente para la creación de ambas cuestiones. El patrimonio municipal del suelo necesita que se cree a través de una ordenanza reguladora, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así lo dice, en términos reglamentarios el funcionamiento de ese patrimonio municipal del suelo que se va a crear, tanto la Comisión como ese patrimonio municipal del suelo. Con independencia de quien gobierne, se quedarían constituidas, si llegan a buen término los expedientes, pero ya les digo aquí como mucho el inicio del expediente de creación de la Comisión y de ese fondo del patrimonio municipal del suelo, con el procedimiento legalmente establecido que les acabo de esbozar y que ahora mismo no sabemos cómo terminará, simplemente es iniciar el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Juan Miguel dice: Cuando usted alude a las 100 viviendas y a las 34, está claro que existe ese fiel compromiso por parte del Gobierno de Canarias que se financie 100 viviendas con fondos europeos y 34 con fondos de la comunidad europea, pero piense usted que esa gestión no es de ahora, esa gestión se hizo en la legislatura pasada, se pusieron suelos a disposición, se buscaron suelos, se buscó el compromiso por parte de la Administración Autonómica, a la cual agradezco la buena sintonía tanto con Directora de Vivienda Maribel como con Sebastián Franquis el Consejero de Obras Públicas. Decimos que el Plan General no se tocó desde el 2004, pues igual era una figura urbanística que no hacía falta tocar tanto, sabe por qué, porque no estaba ejecutado en su totalidad, pero qué pasa desde el 2004 hasta la fecha actual, que en el 2021 hubo una erupción volcánica y reconfiguró el tema urbanístico del municipio en un 30%. Por ese motivo, el Gobierno de Canarias subvenciona a esta Institución Pública, al Ayuntamiento de El Paso y al de Los Llanos de Aridane con dinero para el tema del Plan Urbanístico que tenían en vigor, no fue un tema de que no se quiso trabajar en el Plan, fue por un tema sobrevenido porque ciertamente el Plan General seguía en activo. Lo único que había que haber actualizado en su momento fue a la Ley de Directrices del Gobierno de Canarias, que cuando tú estabas de concejal con Carmita no lo hicieron, lo dejaron caducar, había un periodo de tiempo en el que había que actualizarlo con la Ley de Directrices del Gobierno de Canarias y no lo hicieron, dejándolo caducar, ahí quedó de alguna manera en entredicho parte del Plan, no en su totalidad ni mucho menos.

Cuando hablamos de la Casa de los Maestros, mire cuando entramos en la alcaldía había una subvención para la Casa de los Maestros, tuvimos que hacer gestiones con la Dirección de Vivienda y con Maribel para que no se perdieran los





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

dineros, se consiguió seguir con la Casa de los Maestros. Nos cayó el volcán, tuvimos que prestárselas al ejército y después seguimos con la cuestión de la Casa de los Maestros, y qué más les puedo decir, qué es lo que no hemos hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Yo creo Sr. Rodríguez que estamos un poco divagando, no vamos a entrar en un debate personal...

D. Juan Miguel dice: ...Yo no estoy divagando, lo que sí le digo de antemano es que de alguna manera en algunas cuestiones no se evada del tema, hay una subvención general por parte del Cabildo de 5.000.000€ de las cuáles este Ayuntamiento no se ha hecho eco y no es porque no tenga suelo, porque suelo y capacidad urbanística hay aquí en el Plan, capacidad legal hay en el Decreto de Medidas Urgentes por parte del Gobierno de Canarias. ¿Sabe dónde falla? La gestión del día a día, la incapacidad para buscar los suelos y ponérselos a disposición del Cabildo que es quien lo financia y no estemos escondiendo otra cosa y yo no se lo voy a achacar todo a su persona, pero que intente mirar también a sus alrededores y cada uno tiene que hacer su trabajo, ese es el tema, pero por eso no vamos a estar a mal mayores.

Yo lo que les pido es el compromiso de lo que dijo Isabel, que no creo que sea nada del otro jueves, que seamos partícipes, nos comprometamos y eso sí, nosotros que hacemos labor de oposición, vamos a ser los fiscalizadores de si se hace o no se hace, porque nosotros no tenemos la posibilidad de plasmarlo, si la tuviésemos pues igual ya teníamos los suelos, pues igual ya le pedíamos celeridad al Gobierno de Canarias que llevamos desde noviembre esperando que visiten las 34 unidades, que no las licitan y que el otro día prometían que en Los Llanos iban a empezar ya. Hay cosas que a mí políticamente me afectan, yo el otro día estaba oyendo la prensa, 28.000€ al Ayuntamiento de Los Llanos, va a entrar en proceso de licitación y yo digo. ¿Pero y Tazacorte, que es el primero que tiene el Proyecto redactado, aprobado por el ICAVI y no lo licitas? ¿Sabes quién tiene que coger y ponerse en su sitio con ellos? Usted Ico, ya no se lo pido a ningún Concejal, usted.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta: ¿Ha terminado?

D. Juan Miguel responde: Sí.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Toma la palabra D. David Ruiz Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo: Buenas tardes a todos, yo partiendo de las calificaciones del Sr. Rodríguez voy a intentar, porque no hay cosa peor que... como dice el dicho "aquel que no sabe es como aquel que no ve", voy a intentar que usted vea. Ha habido una gestión muy importante en materia de vivienda, lo que usted dice probablemente es de la desinformación. Se ha hecho una gestión en este año y medio con el Cabildo Insular en relación a los terrenos, aquí tenemos los informes técnicos, los informes de valoración, negociaciones con los propietarios, había un terreno que era muy factible pero ha habido un problema jurídico entre propietarios. De hecho, hemos trabajado estableciendo coordinaciones con el sector





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

privado para que aquellos Proyectos que no salgan a través de suelo público, pues se pueda edificar debido a la carencia de suelo que hay actualmente en Tazacorte y en el Valle, sobre todo acentuado por la erupción volcánica.

Tuvimos un problema con las famosas 100 viviendas que le puedo asegurar que yo también políticamente le estoy muy agradecido al Sr. Antonio Ortega porque prácticamente es diario el contacto que hay, hemos mejorado esa coordinación entre las Administraciones porque al final como bien usted dice, en competencias de vivienda los Ayuntamientos tenemos las que tenemos. Le puedo asegurar que hay un compromiso político para que esas viviendas se construyan en este año e incluso en los seis primeros meses del año, ha habido un problema como bien usted sabe con el Proyecto al dividir las promociones, querían hacer una entrada al garaje independiente y tuvimos que modificar el Proyecto. Después, hubo una reclamación para subir los pliegos técnicos, ahora no le puedo asegurar pero algún grupo de constructores en Tenerife, algo de eso me comentó el Director General. Ya tienen los informes técnicos y él se ha comprometido con este Grupo de Gobierno que en los primeros seis meses del año se inicie la construcción de esas 134 viviendas. Nos hemos encontrado un problema ya que ellos no podían subvencionar el tema del vial, entonces hemos llegado a un acuerdo con el Cabildo, que en lugar de comprar suelo, estamos estudiando que el Cabildo nos subvencione con 460.000€ la apertura de ese vial porque es un escollo que nos hemos encontrado. Desde el Gobierno de Canarias, decían que ellos tenían esa competencia de levantar las 134 viviendas, pero claro necesitaban esa pista trasera y esa apertura del vial para poder iniciar la construcción.

Ya hemos trasladado a la Consejería de Vivienda ese compromiso que tenemos con el Cabildo, que hemos hecho el contrato, ya se está elaborando ese Proyecto que nos pidieron desde el Cabildo con esa cuantía y está ese compromiso de que con esos 460.000€, el Cabildo en lugar de comprar un terreno nos subvenciona la apertura de esa vía. Yo creo que es una medida bastante positiva, como bien dice usted, se hizo un esfuerzo en la pasada legislatura para comprar ese terreno y cederlo para que puedan hacer esas 134 viviendas y si en esta legislatura se puede tener ese resultado final, sería muy importante para este pueblo debido a la carencia de vivienda pública que hay. Entonces le digo, sí ha habido gestión, una gestión muy seria y muy responsable, siempre hay que resaltar el compromiso con el Cabildo y con el Gobierno de Canarias, porque al final nosotros compramos suelo con un esfuerzo enorme como bien sabe en la pasada legislatura y ojalá pudiéramos tener esas competencias de levantar el edificio, eso por un lado.

Por otro lado, la Casa de los Maestros, como usted bien dice, se firmó el Convenio en el año 2021, tuvimos los problemas que tuvimos con el volcán, después esas obras que tuvimos que afrontar debido a los desperfectos que se produjeron por los militares que ocuparon las viviendas. Luego, volvimos a retomar el expediente en esta nueva legislatura, nos encontramos por parte de VISOCAN que cuando fue a revisar las viviendas habían otros desperfectos que había que arreglar, hubo que hacer un contrato menor y aprovechamos para mejorar los exteriores. Cuando se procedió a hacer el informe social y el informe de valoración,





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

porque al haber pasado dos años desde VISOCAN nos pidieron actualizar datos, al actualizar los datos que eso se hizo técnicamente, se observó que personas que en su momento cumplían ya no lo hacían y viceversa, personas que renunciaron, en dos años cambian mucho las situaciones familiares. Esos informes técnicos se remitieron a VISOCAN y después se procedió de nuevo a hacer todo ese proceso selectivo, etc... De hecho, aquí tengo el informe que se envió cuya fecha fue el 02 de marzo de 2024, usted acaba de decir el Concejal de Vivienda lo ha hecho muy mal, yo estoy orgulloso de que a día de hoy están ocupadas las cinco viviendas con familias que se valoraron y que así también lo valoraron los técnicos de VISOCAN. Hay un pequeño problema como sabemos, ya que una de las viviendas ha sido ocupada de forma ilegal, se ha contratado un jurista para que agilice los trámites e intentar sacar a esas personas que han ocupado de manera ilegal la vivienda, porque creo que es injusto que esa familia que sí ha respetado ese procedimiento legal se quede fuera.

En ese sentido seguimos trabajando de la mano con el ICAVI y con el Gobierno de Canarias para intentar hacer una nueva actualización de las viviendas que están vacías en nuestro municipio, pues intentar que esas familias puedan acceder a esas viviendas. Yo tengo que agradecer el trabajo técnico que se está haciendo por parte de la Oficina Municipal de Vivienda y también esa relación y coordinación, esa línea estrecha, que ya directamente estamos resolviendo expedientes con el ICAVI y con VISOCAN.

Si quiere datos, le puedo decir que dentro de esta legislatura la puesta en marcha en septiembre de 2023 de la Oficina Municipal de Vivienda, yo considero que es uno de los retos más importantes de esta legislatura. Una oficina que actualmente ha tramitado 261 solicitudes de alta en el registro público como demandante de vivienda protegida de Canarias, además ha tramitado 67 expedientes de renovación o autorización de las resoluciones de inscripción. Además, se ha dado trámite de acceso a la propiedad de vivienda protegida de promoción pública (modelo 8161) a 12 personas, se han tramitado 23 expedientes de ayudas al alquiler, 9 expedientes de ayuda al alquiler del Gobierno de Canarias. A 17 personas les llegan las notificaciones de requerimientos y sinceramente gracias a este servicio porque hay veces que hasta a nosotros nos cuesta entender qué les están requiriendo, un ejemplo, cuando antes se presentaba una solicitud para el registro de vivienda se podía tardar año, año y medio e incluso dos años, pues en los últimos tres meses estamos teniendo respuesta en personas que las tramanan y en cuestión de dos meses tienen esa inscripción, creo que es un paso importante.

Además, a través de la Oficina Municipal de Vivienda se están realizando todas las gestiones para que dentro de la subvención del Gobierno de Canarias para la rehabilitación de vivienda, está actualmente ejecutándose la convocatoria del año 2022. Se ha hecho de la mano del Gobierno de Canarias, esa modificación en las bases para que nuestros vecinos tengan mejor acceso a las condiciones, de hecho ahora en el próximo Pleno vamos a intentar llevar las bases modificadas para el 2023. Yo creo que en materia de vivienda si usted calificaba la pasada legislatura





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

como excelente, yo creo que este año lo que llevamos recorrido también me atrevo a calificarla como excelente.

El tema de la Casa de los Maestros, como bien decía el Sr. Alcalde, yo incluso le pregunté al técnico si había ido por la oficina, porque yo tenía entendido que sí tenía la autorización, de hecho, cuando quiera nos podemos sentar, le puedo enseñar los expedientes, yo no tengo ningún problema, cualquier tipo de expediente tanto de rehabilitación de vivienda como de la Casa de los Maestros. Lo que sí le puedo asegurar es que el expediente de la Casa de los Maestros se llevó con el Convenio que como usted bien firmó en el 2021 y la verdad es que no sé si se me escapa algo más. De hecho, quiero volver a subrayar que cualquier expediente que usted quiera ver, no hay ningún tipo de problema.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Gracias Sr. Ruíz.

D. Juan Miguel dice: Voy a intentar ser breve.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Sí, por favor.

D. Juan Miguel dice: Pero voy a empezar por el final suyo y a terminar por el principio suyo. Mire, como usted me dice que hay 261 demandantes de vivienda, yo es que no lo quiero discutir porque políticamente me interesa que haya un número bárbaro, pero usted sabe que es otro número, con lo cual yo le pediría Sr. Alcalde que le pida al ICAVI el número de demandantes de vivienda del municipio de Tazacorte y esa cifra probablemente se acorte por tres. Pero bueno, yo eso lo voy a hacer público porque a alguien le interesa vender que hay una gran demanda ante lo que uno pide, con lo cual usted no se está ajustando a la verdad.

Cuando usted dice el informe social de la Casa de los Maestros, lo que está firmado con VISOCAN, aquí no proceden informes sociales, aquí lo que procede es que todas las personas que no superen cuatro veces el IPREM pueden tener acceso. Se van evaluando las solicitudes a razón de la composición familiar, por qué, porque las viviendas de las Casas de los Maestros están indicadas para una familia casi numerosa porque tenían dos o tres dormitorios, es sumamente ridículo que se la des a una persona, a dos o a tres. Entonces el primer acceso era para las familias de más cuantía de la unidad familiar y después se iban evaluando las demás, es decir, que eso tampoco se ha hecho, aquí nos conocemos todos y eso es un dato que hay que hablarlo con la suficiente claridad. Además, yo no me lo invento, esto está publicado hasta en internet, es que esto no está en manos del Ayuntamiento solo, pon ahí Convenio Ayuntamiento-VISOCAN, buscas ahí en google y te aparece, hay otras maneras de acceso, ¿los informes sociales?, eso es cuento chino.

En cuanto hablamos de las 100 viviendas, está claro que se consiguieron en la legislatura pasada, en cuanto al tema de la calle, había compromiso con el anterior Gobierno de Canarias de que la calle la construirían, es más, nos pidieron el Proyecto que usted sabe que después no le dieron encaje por las luchas tontas que habían entre VISOCAN y el ICAVI con el tema del acceso a los garajes, le mandamos el





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Proyecto actualizado y ni por esas. Nos pidieron el Proyecto de la calle porque financiaba el Proyecto de la calle el ICAVI, me parece ahora mezquino encima que gobierna sus siglas políticas, de que antes otros eran capaces de financiar la apertura de la calle y ahora no.

Hay unas imprecisiones bestiales, que si ahora lo paga el Cabildo, que si tal, que si el otro día lo pusimos en el tema del remanente, es decir, que son unas ilógicas bestiales. Pero independientemente de todo eso, lo que yo digo es, pongámonos a hacer las cosas con una cierta conciencia, esto no es exclusividad de este Concejal que habla ni de ustedes, hay que hacer una línea de programación de cara al futuro, esto no puede estar a expensas del que venga el de turno si tiene iniciativa o no, si tiene iniciativa de promover la vivienda pública. Yo creo que hay que tener un compromiso desde la misma Administración y creo que verdaderamente no se ha tenido. Acuérdate tú David que las 46 viviendas que compró el Gobierno de Canarias cuando el tema del volcán, desde el año 2014 recuerdo yo Concejal de la oposición hablar con Paulino y decirle a Paulino que hablara con la directora y digo el Gobierno de Canarias debe comprar esa promoción que está a precio de patada y tenía la calificación provisional, y en manos de los fondos buitre. Sabes cuándo pasó, pues desde el 2014 hasta el 2021, David sabe que lo empezamos a tratar antes del volcán para que el Gobierno comprara esas viviendas, ¿te acuerdas David, eeeh? Y el Gobierno no las compraba. Sabes lo que hizo el Gobierno, pues en vez de comprarlas a millón y medio, las compró a cinco millones y pico, es decir, iviva la gestión!

Ante esos acontecimientos, nosotros tenemos que llevar una tutela en materia de VPO y yo con eso no quiero enfrentamiento con ustedes, sino que retomemos el tema de los suelos, mírense el Decreto de las Medidas Urgentes, mírense el Planeamiento si Usted quiere Sr. Alcalde y le garantizo que yo me propongo la compra de suelo asequible.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Seguro.

D. Juan Miguel dice: Eso seguro y sabe por qué, porque no me llevo por los cantos de sirena que me cuente un promotor porque le hace falta para liberalizar suelo de carga VPO, no, yo no voy a eso.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Muchas gracias Sr. Rodríguez, evidentemente de lo que menos hemos hablado es de lo que se presenta de cara al Pleno.

D. Juan Miguel dice: Si hemos hablado, habló Isabel.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Nosotros vamos a votar a favor, entiendo Sra. Secretaria, corríjame si me equivoco, vamos a votar que se tramite el correspondiente expediente de creación de Comisión de Vivienda y del Fondo para el Patrimonio Municipal del Suelo. Esto si se inicia y se tramita llevará bastante trabajo, porque una de las cosas que tendremos que hacer es tener actualizada la demanda real de vivienda pública, la disponibilidad de suelo urbanizable e





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

instrumentos de planeamiento, las vías de financiación. Sobre el Fondo de creación del Suelo otro tanto de lo mismo, una Ordenanza reguladora con la forma de constitución del fondo, los criterios de uso y disposición, bueno, un montón de cosas que hay que trabajar. Nosotros estamos de acuerdo, porque yo creo que nadie que esté en política, que quiera estar en política puede estar nunca en contra de la promoción de vivienda en cualquiera de los municipios y más con la demanda de vivienda que tenemos especialmente en La Palma a raíz de la erupción volcánica, pero mucho antes también.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los once miembros presentes, que se inicie la tramitación de los expedientes de creación de la Comisión de Vivienda y del Fondo del Patrimonio Municipal del Suelo conforme a los procedimiento y trámites legales que sean de aplicación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

